



Factura: 003-002-000025963



20170701006P00432

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00432						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704211770	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CONZA APOLO PAULO ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706246857	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704997360	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703865584	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EN LINEA OROCODIGO CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4000.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
OROCODIGO CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO Y OTROS.

CAPITAL: USD 4000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy seis de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía OROCODIGO CIA.LTDA., el/la señor(a) ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CONZA APOLO PAULO ADRIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación



que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
CONZA APOLO PAULO ADRIAN	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es OROCODIGO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ

COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de

valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo



menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO	1000	1000.0	1000.0	0.0
CONZA APOLO PAULO ADRIAN	1000	1000.0	1000.0	0.0
GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES	1000	1000.0	1000.0	0.0
AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO	1000	1000.0	1000.0	0.0
TOTALES	4000	4000.0	4000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CONZA APOLO PAULO ADRIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/02/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7756448
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0704997360 GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **OROCODIGO CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	J62	
OPERACION PRINCIPAL	J6201.01	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6201.02	ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6202.10	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6202.20	SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6209.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6209.02	ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/03/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

24/02/2017 9.47 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

L. Merino

AB: KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



BANCO DEL PACIFICO		COMPROBANTE DE TRANSACCION	
RECAUDACION SUFENCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS		EFFECTIVO:	419.90
NOMBRE: GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES		N/D A CTA:	
TIPO IDENTIF: Cedula		CHEQUES:	
NUMTRANSITE: 2017-6-9161		OTROS VAL:	
VNOTARIO: 000000000032490		N/CREDITO:	
		TOTAL:	419.90
MACHALA-PRINCIPAL 2017-03-06 09:06:22 Caja:00005 REF:7196920 Usr:GSALAZAP			

BANCO DEL PACIFICO
MACHALA-PRINCIPAL



De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN: 9999999999999
TIPO DOCUMENTO: Factura
No. COMPROBANTE: 004-001-047556834
USUARIO: GSALAZAP
FECHA: 06/03/2017 9:06:21
NUT: 7196920

CLAVE ACCESO:
06032017010990005737001200400104755683406
09062212

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

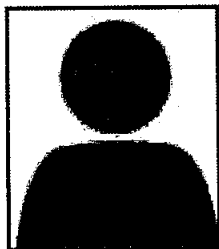
DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704211770

Nombres del ciudadano: ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR ERAS POGO

Nombres de la madre: JUANA CASTILLO MACAS

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-011-22151



172-011-22151

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 17:35:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 070421177-0

ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

24 DE NOVIEMBRE 1988

FECHA DE NACIMIENTO 0088 02585 H

EL ORO/MACHALA

MACHALA INSCRIPCION 1988

[Signature]

[Fingerprint]



[Signature]

0704211770.

ECUATORIANA***** V444314442

BOLETERO UNO DACT

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR ERAS FOSO PROFOCUP

JUANA CASTILLO MACAS

MACHALA CODO DE LA MADRE 28/02/2007

25/02/2019 DCCION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0328049

Elr

[Signature]

[Fingerprint]

FULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

074 JUNTA No.

074 - 045 NÚMERO

0704211770 CÉDULA

ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

MACHALA CANTÓN

MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

[Barcode]

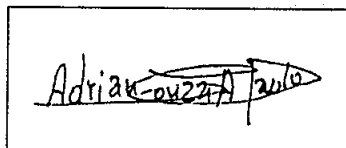
DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706246857

Nombres del ciudadano: CONZA APOLO PAULO ADRIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERRES GONZALEZ JOHANNA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CONZA HERRERA FRANKLIN ENRIQUE

Nombres de la madre: APOLO ESPINOZA LIDA TERESITA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-011-22189



172-011-22189

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:36:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONZA APOLO
PAULO ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA GERMANIA
GUTIERRES GONZALEZ

No. 070624685-7

[Fotografía]

[Código de barras]



0706246857

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONZA HERRERA FRANKLIN ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO ESPINOZA LIDA TERESITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

[Firma]

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

058
JUNTA No.

058 - 308
NÚMERO

0706246857
CÉDULA

CONZA, APOLO PAULO ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

[Fotografía]

[Código de barras]

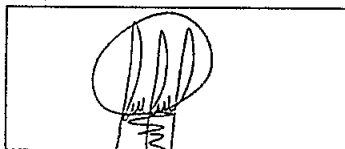
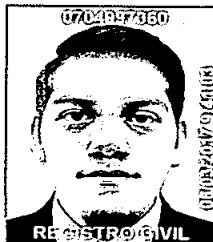
DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 10 6 MAR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704997360

Nombres del ciudadano: GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALOMOTO JARAMILLO DENISSE XIMENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: GUACHISACA JAPON CARLOS MOISES

Nombres de la madre: APOLO ESPINOZA ALBITA XIMENA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-011-22219



177-011-22219

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 11:36:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070499736-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUACHISACA APOLO
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DENISSE XIMENA
ALOMOTO JARAMILLO



[Signature]

0704997360.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACHISACA JAPON CARLOS MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO ESPINOZA ALBITA XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

V4443V4442

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

095 **095 - 198** **0704997360**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCUINSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

ZONA:

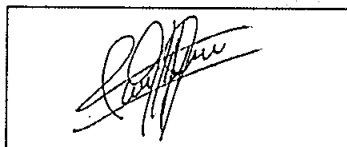
DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703865584

Nombres del ciudadano: AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AJILA PRIETO FAUSTO ENRIQUE

Nombres de la madre: MOREIRA BERNAL NADIA MARLENE

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 171-011-22255



171-011-22255

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 13:37:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AJILA MOREIRA
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 0703865584






[Signature]
0703865584

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AJILA PRIETO FAUSTO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA BERNAL NADIA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22

E119311113



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA No.

006 - 049
NÚMERO

0703865584
CÉDULA

AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 06 MAR 2017

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

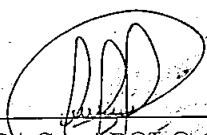
Firma Socios:

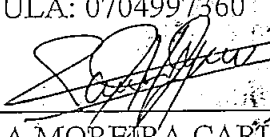


ERAS CASTILLO VICTOR ALFONSO
CEDULA: 0704211770

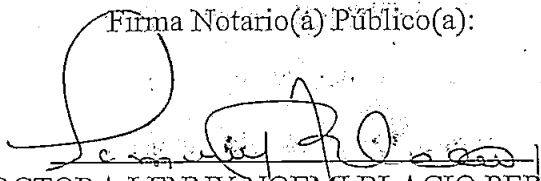
CONZA APOLO PAULO ADRIAN
CEDULA: 0706246857




GUACHISACA APOLO CARLOS ANDRES
CEDULA: 0704997360


AJILA MOREIRA CARLOS ALBERTO
CEDULA: 0703865584

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Identificacion: 0702270083



LENNY
NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado digitalmente por
LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, l=MACHALA,
serialNumber=0702270083,
cn=LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Fecha: 2017.03.06 11:47:21
-05'00'